

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO

Creado mediante Ley N° 1306 de fecha 14 de noviembre de 1910

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”



## Resolución de Alcaldía N° 046-2020-MPF-H/A

Huancapi, 07 de febrero del 2020

### VISTO:

El MEMORANDO N° 030-2020-MPF/GM de fecha 02 de enero del 2020, con el cual la Gerencia Municipal dispone tomar posesión de cargo al servidor Claver Díaz Quispe por función como Responsable del Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento – ATM de la Municipalidad Provincial de Fajardo; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo I del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, conforme instituye el Inciso 2.1 del Artículo 80° de la ley invocada precedentemente, las municipalidades en materia de saneamiento, salubridad y salud tiene entre otros la función de administrar y reglamentar directamente o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos;

Que, mediante Ordenanza N° 005-2015-MPF/H de fecha 01 de junio del 2015, se aprueba la incorporación de las funciones al Área Técnica Municipal de (ATM) al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Fajardo; razón por lo que es necesario la designación del responsable;

Que, el Área Técnica Municipal (ATM) de servicios de agua saneamiento es responsable de promover la organización de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), dar asistencia técnica, monitorear y supervisar estas organizaciones para asegurar el funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento del ámbito rural;

Que, de acuerdo al numeral 17) del Artículo 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; y, con el fin de poder brindar mejores servicios a la comunidad;

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** como responsable del Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento (ATM) al servidor de la Municipalidad Provincial de Fajardo: **Claver Díaz Quispe**, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, a partir del 06 de enero del 2020.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, al designado el contenido de la presente resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, debiendo cumplir a cabalidad las funciones contenidas en las normas legales de la materia.

**ARTÍCULO TERCERO.- HACER** de conocimiento a las diferentes dependencias de la entidad para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
VICTOR FAJARDO - AYACUCHO

*César María Palmirino Cárdenas*  
ALCALDE

